

ORD: N° 30 / 440 / 2018.
ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002482 de
fecha 01.06.2018.
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA, 03 JUL. 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Por Solicitud de Información Folio N° MU263T0002482 de fecha 01.06.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), se solicita:

"El objetivo es obtener información que nos permita cuantificar y caracterizar los reclamos de la comuna y realizar un análisis de causa con el fin de plantear soluciones. Nuestro foco está en proyectos inmobiliarios / construcciones, en su ciclo de vida (por lo que nos interesa la información respecto de terrenos, demoliciones, excavaciones, construcciones y uso de los edificios.

Tal vez existan departamentos diferentes en los que se deba solicitar la información (transporte, seguridad, obras...)

Solicitar registro o base de datos de:

Partes

Partes a proyectos inmobiliarios por causal

Paralización de proyectos inmobiliaria por causal

Seguridad

Delitos en la comuna (tipo y ubicación)

Reclamos

Reclamos de la comunidad a proyectos inmobiliarios (ruidos molestos, emisiones de polvo, alteración del tránsito)

En dirección de obras municipales

Consultar por existencia de procesos de modificación de Planes reguladores Comunales

Consultar por zonas o edificios de interés patrimonial

En juzgado de policía local:

Listado de causas contra inmobiliarias / constructoras

Si es posible, la información proporcionada que este separada por año, (últimos 5 años). principalmente causa, donde quedan los lugares. La información debe estar lo más completa posible. Si se cuenta con base de datos mucho mejor."

En respuesta a su solicitud, podemos indicar lo siguiente:

1. De acuerdo a lo relacionado a la consulta sobre partes a proyectos inmobiliarios, podemos indicar que en el siguiente link se adjunta listado de notificaciones al Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza desde el año 2012 a la fecha:
https://drive.google.com/open?id=1lvGJV-NwFjbH1Kb_azjuKP-oSBCZyWsK

2. De acuerdo a la consulta sobre paralización de proyectos inmobiliarios, podemos indicar que en el siguiente enlace podrá encontrar listado de paralizaciones de obras emitidas por esta Dirección de Obras durante el periodo 2012 a 2018:
<https://drive.google.com/open?id=1I3TrKStKTPfGYaEvbVvDryTvXXd3dfxH>
3. Respecto a materias referidas a delitos en la comuna, ésta Dirección de Obras no tiene competencias en estas materias.
4. En relación a la consulta sobre reclamos de la comunidad a proyectos inmobiliarios (ruidos molestos, emisiones de polvo, alteración del tránsito), se adjunta enlace para descargar planilla con información relacionada: <https://drive.google.com/open?id=1TjvyNjfjybG4-kiBwUNverypR938V9jo>
5. Respecto a la consulta sobre la existencia de procesos de modificación de Planes Reguladores Comunes, se puede informar que la última modificación al Plan Regulador Comunal es el publicado con fecha 16.03.2018 en el Diario Oficial, se puede agregar además que en el siguiente link, puede encontrar toda la información relacionada al Plan Regulador Comunal:
http://www.recoletatransparente.cl/web/plan_regulador.html
6. En relación a su consulta sobre zonas o edificios de interés patrimonial, en los siguientes link podrá revisar la información relacionada:
<http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/plano-4-patrimonio.pdf>;
<http://www.recoletatransparente.cl/planregulador/PLANO%20DE%20PATRIMONIO.PDF>

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


FAM/fam 29.06.2018

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA;
- DIRECTOR D.O.M.;
- OF.DE PARTES D.O.M.;
- OF. DE INSPECCION

- IDDOC_